



FIRMADO POR  
El Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes  
de Albacete  
P.D. Resolución de Presidencia nº 192, de 26-06-  
2023  
FRANCISCO JESÚS VILLAESCUSA NAVARRO  
01/02/2024



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Expediente 1261623E

**La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Deportes ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:**

Visto el borrador del Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Deportes y Federación Española de Triatlón para la celebración del Campeonato Nacional de Duatlón por clubes y relevos mixtos a celebrar en la Ciudad de Albacete los próximos días 24 y 25 de febrero de 2024, SEFYCU 4687306.

Examinado el informe jurídico emitido por el Área de RR.HH. y Administración del Instituto Municipal de Deportes, SEFYCU 4687318, a través del cual se informa favorablemente, por ajustarse a la legalidad vigente y acomodarse a las previsiones contenidas de manera particular en los arts. 47 y ss. referidos a los "convenios", de la Ley 40/2015, de 2 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, el referido convenio, informe que concluye señalando literalmente que *"El abono de un canon federativo para la celebración del evento deportivo objeto de este informe se acomoda a las previsiones contenidas de manera particular en los arts. 47 y ss referidos a los "convenios", de la Ley 40/2015, de 2 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que, examinado su contenido, no se encuentra obstáculo legal para su aprobación y firma, por lo que se INFORMA FAVORABLEMENTE"*.

Resultando que figura incorporado en el expediente SEGEX la preceptiva Memoria justificativa con el contenido mínimo indicado en el artículo 50.1 de la Ley 40/2015, SEFYCU 4661976.

Y habiendo sido fiscalizado favorablemente el referido expediente por la Intervención General del Ayuntamiento de Albacete, SEFYCU 4702676

En uso de las facultades que me han sido conferidas, esta Vicepresidencia, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la firma del Convenio de colaboración entre la Federación Española de Triatlón y el Instituto Municipal de Deportes, Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Albacete, para la celebración del evento deportivo consistente en el Campeonato de España de Duatlón por Clubes y Relevos Mixtos a celebrar en la Ciudad de Albacete los próximos día 24 y 25 de febrero de 2024.

Segundo.- Aprobar el abono del canon federativo a la Federación Española de Triatlón por un importe de 50.000 € para la celebración del referido evento deportivo con cargo a la partida presupuestaria 34 34110 2260905, para lo cual se ha efectuado la oportuna retención de crédito, SEFYCU 4691409.

**Así lo manda y firma la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, en uso de la delegación de competencias conferida por Resolución de la Presidencia nº 192, de 26 de junio de 2023.**



FIRMADO POR  
El Secretario  
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
02/02/2024



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA AADQ HNLX U2WN F7XD

**Resolución Nº 26 de 01/02/2024 "RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA. APROBACIÓN FIRMA CONVENIO IMD/FETRI" - SEGRA 728387**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>